

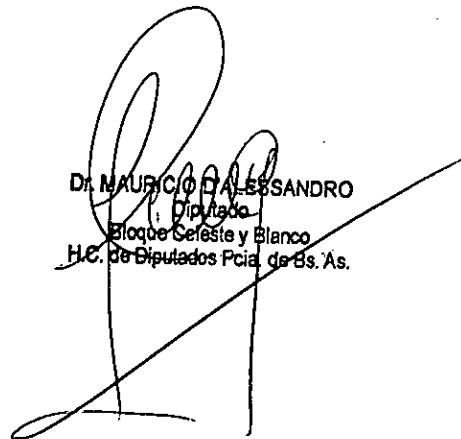
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES

DECLARA

Expresar su profundo beneplácito por el inicio en el día de la fecha 1 de julio del 2013 el funcionamiento de la Unidad de Terapia Intensiva Pediátrica en el "Hospital de Niños Dr. Debilio Blanco Villegas", de la ciudad de Tandil. Asimismo felicitar al grupo de médicos del "Hospital Interzonal Especializado Materno Infantil" Don Victorio Tetamanti de la ciudad de Mar del Plata, encargados de brindar dicho servicio hasta formar profesionales en la ciudad de Tandil.


Dr. MAURICIO D'ALESSANDRO
Diputado
Bloque Celeste y Blanco
H.C. de Diputados Pcia. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

El presente Proyecto de Declaración tiene como finalidad expresar el profundo beneplácito por el inicio en el día de la fecha, 1 de julio de 2013, el funcionamiento de la Unidad de Terapia Intensiva Pediátrica en el "Hospital de Niños Dr. Debilio Blanco Villegas", de la ciudad de Tandil. Asimismo felicitar al grupo de médicos del "Hospital Interzonal Especializado Materno Infantil Don Victorio Tetamanti" de la ciudad de Mar del Plata, encargados de brindar dicho servicio hasta formar profesionales en la ciudad de Tandil.

Luego de años de intensa lucha llevada adelante por un grupo de padres comprometidos con la salud de los más chicos, se inauguró hace un tiempo el servicio de terapia intensiva infantil en el "Hospital de Niños Dr. Debilio Blanco Villegas", ubicado en la ciudad de Tandil que en el día de la fecha 1 de Julio comienza a funcionar.

Hoy tiempo después gracias al impulso de los padres y a la rápida respuesta que han brindado desde el Ministro de Salud Bonaerense festejamos el inicio del servicio. Con este comienzo se materializan las expresiones realizadas por la Sra. Sandra Bruno y otros padres quienes manifestaron que uno de los principales objetivos de la asociación sería brindarles ayuda a las personas que se trasladen de otras localidades hacia la ciudad de Tandil, y seguir trabajando para que al servicio de terapia intensiva infantil funcione cada día mejor.

La terapia intensiva pediátrica constituye, sin duda alguna, un servicio primordial que a partir de este momento los vecinos de la ciudad y de localidades aledañas podrán utilizar. Es un paso más hacia una plena protección y cumplimiento de los derechos de los niños, buscando garantizar, en este caso, el acceso a la salud.

De acuerdo a lo establecido por la Organización Mundial de la Salud (OMS) *"el derecho a la salud significa que los Estados deben crear las condiciones que permitan que todas las personas puedan vivir lo más saludablemente posible. El derecho a la salud no debe entenderse como el derecho a estar sano"*.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Políticas tendientes a mejorar la calidad de vida de las personas, son aquellas acciones que cualquier gobierno debe priorizar. La disponibilidad, accesibilidad y calidad en el sistema de salud es una premisa vital para cualquier sociedad, entendiendo que una persona con mala salud se ve imposibilitada de disfrutar completamente de su vida. Por ello el derecho a la salud constituye un derecho fundamental de todos los seres humanos y en particular de los pequeños.

Es dable destacar el compromiso asumido por los profesionales quienes provenientes del "Hospital Interzonal Especializado Materno Infantil" Don Victorio Tetamanti de la ciudad de Mar del Plata se trasladan periódicamente hasta la localidad de Tandil haciéndose cargo del servicio hasta capacitar y formar profesionales de Tandil.

Desde esta Honorable Cámara de Diputados celebramos este tipo de logros, en donde el Estado municipal, provincial y nacional a través de medidas concretas y específicas buscan proteger el bienestar de la comunidad, asegurando el acceso a la salud, sobre todo de los más pequeños

Por todos los motivos expresados con anterioridad, es que solicito a las Señoras y Señores Diputados la aprobación del presente Proyecto de Declaración.


Dr. MAURICIO D'ALESSANDRO
Diputado
Bloque Celeste y Blanco
H.C. de Diputados Pcia. de Bs. As.